

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:54112
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 01 de Octubre del 2019		No.Orden:259/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
TOROGOZ, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--ADQUISICION DE PLACAS METALICAS	-	-
25	Unidad	PLACAS METALICAS FABRICADAS EN LAMINA DE BRONCE POR MEDIO DE PROCESO FOTOGRAFADO, CON EL EMBLEMA DE LA FGR, MEDIDA 5.9 X 6.2 CM DE ALTO X 1 MM DE ESPESOR, CORTADA AL DETALLE (54112)	\$18.75	\$468.75
-	-	TOTAL.....	-	\$468.75
SON: cuatrocientos sesenta y ocho 75/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA DE 8 A 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA 1 SEMANA POR DEFECTOS DE FÁBRICA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA COORDINAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMUNICARSE CON EL DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA A LA LICDA.LORENA DEL CARMEN PONCE ESCOBAR, COLABORADORA ADMINISTRATIVA, AL TELEFONO 25937050.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP